



2642  
P 13222

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **09 JUL 2018**

**VISTO:** la Resolución de la Presidencia de la República P/3173 de 11 de junio de 2018;

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución mencionada en el Visto se convocó a concurso de ascenso en la modalidad de oposición y méritos para proveer las siguientes vacantes en el Escalafón "C" para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes": 2 cargos de Secretaría I, Grado 13 Serie Administrativo, 4 cargos de Secretaría II, Grado 12, Serie Administrativo, 2 cargos de Secretaría III, Grado 11, Serie Administrativo y 7 cargos de Administrativo I Grado 9 Serie Administrativo y se aprobaron las bases del llamado y la descripción de los perfiles a proveer;

II) que se advierte que las bases aprobadas, no se corresponden con las bases finalmente ajustadas por la División Gestión Humana de la Presidencia de la República con fecha 4 de mayo de 2018;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de lo expresado procede dejar sin efecto las bases referidas y aprobar las nuevas que regirán el llamado a concurso de oposición y méritos dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República P/ 3173 de 11 de junio de 2018 para la provisión de las vacantes mencionadas en el RESULTANDO I);

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

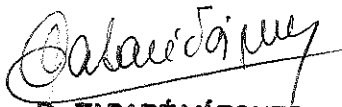
**RESUELVE:**

1º) Modifícase el numeral 2º) de la Resolución de la Presidencia de la República P/3173 de 11 de junio de 2018 en el único sentido de dejar sin efecto la aprobación de las bases del llamado a concurso de oposición y méritos para la

provisión en el Escalafón "C" de 2 cargos de Secretaría I, Grado 13, Serie Administrativo, 4 cargos de Secretaría II, Grado 12, Serie Administrativo, 2 cargos de Secretaría III, Grado 11, Serie Administrativo y 7 cargos de Administrativo I, Grado 9, Serie Administrativo.

2º) Apruébanse como bases del concurso dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República P/3173 de 11 de junio de 2018, las que se acompañan en Anexo y que son parte integrante de la presente resolución.

3º) Comuníquese, notifíquese, publíquese etc.

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020